

El **CONVENIO COLECTIVO** constituye la expresión del acuerdo libremente adoptado por la representación de los y las trabajadoras y del empresariado en virtud de su autonomía colectiva, y como resultado de la negociación desarrollada por los mismos.

En ellos se recogen los acuerdos conseguidos a partir de la negociación colectiva para fijar condiciones de trabajo, obligaciones, derechos, salarios y otros puntos a convenir, incluidas medidas que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.

**CCOO** te invita a Conocer Tu Convenio Colectivo, por el que se rige tu empresa, te propone **SABER Y REFLEXIONAR** sobre cuáles son tus derechos y tus obligaciones en el marco del Convenio Colectivo y de la Legislación vigente en materia de Igualdad de oportunidades, es decir, si se facilita o no que personas con las mismas posibilidades, aptitudes y cualificación puedan desempeñar su labor sin que sus condiciones personales supongan un obstáculo.

El siguiente cuestionario, te da la posibilidad de **CONOCER, REFLEXIONAR Y ACTUAR** para eliminar las discriminaciones que por razón de género puedan darse en el ámbito laboral, con el objetivo de promover la igualdad.



**CCOO de Extremadura** Avenida de Colón, 6. 06005 BADAJOZ  
Tlf. 924 22 32 48. Fax 924 22 48 66. Móvil 689 061 598  
[www.extremadura.ccoo](http://www.extremadura.ccoo) - [mujer.ex@extremadura.ccoo.es](mailto:mujer.ex@extremadura.ccoo.es)

## LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONVENIO Y EN LA EMPRESA



**CCOO**  
extremadura

**imex**  
instituto de la mujer  
de extremadura

## Indicaciones para realizar el cuestionario:

- 1 Imprime o hazte del Convenio Colectivo en vigor por el que se rige tu empresa.
- 2 Busca en el convenio el capítulo / artículo que se refiera al apartado que se pregunta.
- 3 Ahora piensa que ocurre en tu empresa.
- 4 Reflexiona y saca tus propias conclusiones.
- 5 Tus opiniones son de suma importancia y facilitarán la reflexión y detección de posibles discriminaciones que por razón de género te estés encontrando en tu Centro de trabajo.
- 6 Por tratarse de un cuestionario de opiniones, es de uso personal e intransferible por lo que **No hay que remitirlo.**

Para cualquier consulta, duda o propuesta de mejora de la igualdad de oportunidades en tu convenio puedes dirigirte a las delegadas o delegados sindicales de tu empresa, a la Secretaria de la Mujer de CCOO o a la Asesoría para la Igualdad de Trato y Defensa del Empleo.



## PREGÚNTATE...

- ❶ ¿Qué Convenio colectivo es el que se aplica en tu empresa? ¿lo has leído alguna vez?
- ❷ ¿Sabías que los convenios colectivos se negocian entre el empresariado y la representación legal de la plantilla (sindicatos)? ¿Hay delegados/as sindicales en tu empresa?
- ❸ ¿Sabías que los convenios colectivos protegen y mejoran las condiciones laborales de las personas trabajadoras, y regulan aquellas que favorecen la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres?
- ❹ ¿Sabías que tu empresa está obligada a respetar lo establecido en el convenio colectivo por el que se rige, incluidas las medidas de igualdad? Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la contratación, en la promoción, en la retribución salarial, en la formación...
- ❺ ¿Sabías que la legislación vigente y el convenio colectivo regulan medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de trabajadores y trabajadoras, así como su corresponsabilidad en las tareas del hogar y los cuidados? (Maternidad, paternidad, Permiso de lactancia, reducción de jornada por guarda legal y por cuidado de familiares, excedencias por cuidado de hijos/as y familiares...) ¿Qué contempla tu convenio al respecto?
- ❻ ¿Sabías que la legislación vigente y el convenio colectivo te protegen en el caso de sufrir discriminación por razón de sexo o discriminación por embarazo/maternidad en el ámbito laboral?
- ❼ ¿Regula tu convenio colectivo el Procedimiento de Actuación a seguir en Caso de Acoso Sexual acoso por razón de Sexo? ¿lo sanciona?
- ❽ Te has preguntado alguna vez si en tu empresa... Las mujeres y los hombres...
  - ▶ tienen las mismas posibilidades de acceder a la empresa
  - ▶ tienen las mismas posibilidades de promocionar
  - ▶ perciben los mismos complementos salariales, incentivos y pluses en la misma categoría profesional y puesto de trabajo
  - ▶ etc....

